

MANUAL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Junta Nacional de Jardines Infantiles





MANUAL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD **DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA**

Junta Nacional de Jardines Infantiles





Sección de Evaluación Departamento de Calidad Educativa Junta Nacional de Jardines Infantiles

Diseño tapas: David García Diseño interior: Djalma Orellana

Edición de noviembre de 2019

© Junta Nacional de Jardines Infantiles Marchant Pereira 726 Fono: 56 2 2654 50 00 Santiago de Chile www.junji.cl

Impreso en Chile por Andros Impresores

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos químicos, electrónicos o mecánicos, incluida la fotocopia, sin permiso previo y por escrito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ÍNDICE

IND	pág.	
	Antecedentes	5
	Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia	6
	Implementación de las etapas del Modelo	11
IV	Glosario	23
V	Referencias Bibliográficas	27



ANTECEDENTES

Desde el año 1999 se considera a la Educación Parvularia como el primer nivel del sistema educativo del país, el cual está orientado a la educación de niñas y niños menores de seis años. En este contexto, durante los primeros años de esta década, la Educación Parvularia comenzó a reclamar la atención de la agenda pública en Chile.

Así, el año 2003, nace la idea de contar con un sistema que permita mejorar y asegurar la calidad de la Educación Parvularia, período en el que la JUNJI llevó a cabo un proceso interno de discusión orientado a la definición de las especificaciones técnicas que debían considerarse para su elaboración. Luego, durante el año 2004, se concentran los esfuerzos en la construcción de los estándares de calidad que darían contenido al Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia.

Durante el año 2005, el "Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia", es construido por los equipos técnicos de la JUNJI con el apoyo de los profesionales del Centro Nacional de Productividad y Calidad, ChileCalidad, basado en los estándares de calidad para el nivel y sus respectivos descriptores para resguardar la generación de procesos de mejoramiento continuo en las unidades educativas de la institución.

El año 2007, se inicia la implementación del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia en los Programas Educativos de administración directa de la JUNJI.

El año 2009 y 2011, siguiendo con el proceso de mejoramiento continuo, se incorporan al proceso una muestra de jardines infantiles

clásicos administrados por terceros que voluntariamente adhieren a su implementación.

El año 2013, en el marco de su quinta aplicación, se da un paso importante en cuanto a la mejora y fortalecimiento del proceso, al incorporar una plataforma web a partir de la cual se facilita la implementación integral del Modelo. En esta ocasión, la aplicación sólo considera al Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, modalidad Jardín Infantil de Administración Directa y al Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo, en las modalidades Familiar, Laboral y En Comunidades Indígenas.

La sexta aplicación del instrumento -año 2017- genera otro hito importante, el cual dice relación con el cambio de la metodología de evaluación, la que transita del Método de Práctica-Despliegue, al Método de Rúbricas.

La séptima aplicación -año 2019-, actualiza la documentación vigente, contextualizando el proceso en el marco normativo de la nueva institucionalidad para la Educación Parvularia, actualizando el lenguaje técnico de acuerdo con lo que señalan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia e incorporando mejoras en de las rúbricas.

Este Manual se pone a disposición para guiar la implementación del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia en las unidades educativas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

El desarrollo de la calidad educativa trasciende la práctica pedagógica, permea todas las acciones que realiza la comunidad educativa, por lo tanto, es necesario focalizarla desde el desarrollo una la gestión integral liderada por la Directora o la Encargada de la unidad educativa.

En este contexto, el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia orienta el desarrollo de procesos de mejoramiento continuo para asegurar el desarrollo de la calidad de la gestión educativa integral, a través del Marco Referencial de Buenas Prácticas, con el propósito de favorecer el aprendizaje de todos los niños y niñas.

El Modelo se fundamenta en principios que le otorgan sostenibilidad para el cumplimiento de su propósito; tiene características que resguardan la coherencia con la visión de la educación inicial, y su diseño posee una estructura que organiza y articula su contenido en áreas, dimensiones y elementos de gestión.

La implementación del Modelo organiza y coordina el despliegue de diferentes etapas que transitan desde la reflexión de la práctica para la toma de decisiones hasta la generación de ciclos de mejoramiento. Para orientar la toma de decisiones, los Elementos de Gestión ofrecen un marco orientador de buenas prácticas y para sustentar los ciclos de mejoramiento, el Informe de Retroalimentación da a conocer el nivel de desarrollo en que se encuentra la práctica de gestión educativa integral que despliega la unidad educativa.

De esta manera, la comunidad educativa diseña, implementa y evalúa el Plan de Mejoramiento para dar continuidad al círculo virtuoso de mejoramiento continuo.

PRINCIPIOS

Liderazgo con visión de futuro

La Directora o Encargada resguarda sistemáticamente el desarrollo de la calidad de la unidad educativa, como tarea fundamental para el desarrollo del Proyecto Educativo o Plan General, con la participación colaborativa de la comunidad educativa.

Orientación a la satisfacción de los niños y niñas y su familia

Los fundamentos que definen los estándares de calidad en el Modelo se establecen en coherencia con las Bases Curriculares de Educación Parvularia que visualizan a niños y niñas como centro del proceso pedagógico, otorgándole un rol protagónico en el despliegue de sus aprendizajes.

Participación y compromiso

La unidad educativa desarrolla sus acciones en un espacio en el que se privilegia la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa, que fomenten el trabajo colaborativo, el desarrollo de competencias del equipo pedagógico y para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas innovadoras, orientadas a interacciones pedagógicas, en contextos diversificados de enseñanza.

Responsabilidad social

La unidad educativa debe desarrollar su gestión respondiendo efectivamente a los requerimientos y particularidades de la comunidad local y territorial, pertinente al contexto en el que se sitúa, entregando un servicio educativo de calidad.

Cultura de medición y mejoramiento continuo

El seguimiento y la evaluación sistemática permiten observar el cumplimiento de metas y objetivos. De esta forma, se obtiene información que permite a la comunidad educativa aprender de sus propias prácticas y tomar decisiones informadas en pos del mejoramiento continuo.

Orientación a resultados

Todos los procesos que se realizan para el desarrollo de la calidad en la unidad educativa generan resultados que deben ser registrados y medidos para analizar el cumplimiento y mejora de los objetivos y metas, así como, de la eficiencia y efectividad de la gestión educativa.

CARACTERÍSTICAS

Integrado

Cada una de las 6 Áreas del Modelo se encuentra relacionada entre sí, desde una gestión educativa integral que, centrado en niños y niñas, vincula el liderazgo de la Dirección, el conocimiento y competencias de las Educadoras y Técnicas y la participación de la familia para impulsar el desarrollo de la calidad del proceso pedagógico.

Foco en los procesos y sus resultados

El desarrollo sistemático de la calidad permite buenos resultados cuando se establece un orden determinado, es decir cuando el ciclo de mejoramiento continuo es definido como metodología de trabajo. Ello significa planificar en función de un diagnóstico y metas para poner en práctica lo planificado, además de realizar seguimiento, evaluación y retroalimentación. De esta manera, se aseguran los resultados y éstos permiten tomar decisiones informadas.

No prescriptivo

El Modelo no es un conjunto de reglas de cómo hacer las cosas, es decir, no da respuestas a los problemas de la unidad educativa, sólo ofrece un conjunto de buenas preguntas que orientan la focalización de la planificación para el mejoramiento continuo.

Amplio y flexible

El diseño del Modelo responde a la necesidad de ser aplicable a cualquier tipo de unidad educativa, independiente de su realidad y de sus recursos, ya que los aspectos que considera son comunes a todos ellos. El Modelo es flexible a los requerimientos y necesidades que se requiere analizar.

Base para el diagnóstico

La información que aporta el Modelo permite obtener resultados para conocer el desarrollo de la calidad de la unidad educativa, de esta manera favorece el análisis para planificar el mejoramiento continuo de las prácticas.

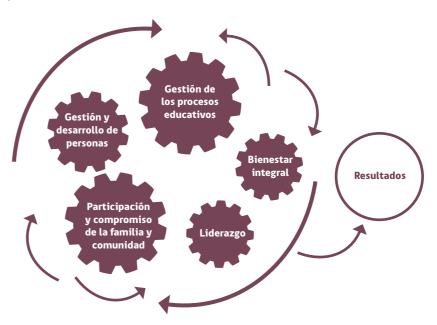
ESTRUCTURA

La estructura del Modelo define Áreas, que contienen Dimensiones que expresan el contenido técnico específico. A su vez, las Dimensiones contienen Elementos de Gestión, definidos a partir de estándares de calidad, que interrogan sobre las prácticas de gestión. Esta estructura se sistematiza en la Guía de Autoevaluación.

Para ordenar sus contenidos temáticos, el Modelo se organiza en 6 Áreas, 19 Dimensiones y 71 Elementos de Gestión.

Āreas

Son ámbitos temáticos, interrelacionados entre sí, que se definen para el desarrollo de la calidad.



Área 1: Liderazgo

Analiza cómo las prácticas de la gestión directiva conducen a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y la gestión educativa.

Observa cómo la gestión directiva propicia la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectivo, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y la gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.

Área 2: Gestión de los Procesos Educativos

Examina cómo el proceso de enseñanza aprendizaje asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación (desde la declaración del ideario hasta el desarrollo de la experiencia), y cómo la evaluación permite contar con información sistemática acerca de los aprendizajes de cada niña y niño. En este sentido, reconoce la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación como un contexto que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico.

Así mismo, observa cómo la generación de prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, desarrollan interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.

Área 3: Participación y Compromiso de la Familia y Comunidad

Analiza cómo las familias -consideradas en su diversidad-, contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.

Así mismo, observa cómo el equipo pedagógico - también aprendiente-, desde su reflexión pedagógica, construye nuevos significados respecto de su práctica.

En este contexto, mira cómo la convergencia de las familias, la comunidad educativa favorece el despliegue del ideario convocante (Proyecto Educativo o Plan General) para compartir la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.

Área 4: Bienestar Integral

Identifica de qué manera se asegura la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de todos y todas los niños y niñas -con énfasis en aquellos que requieren mayor protección-, como sujetos con derecho a una vida plena y protagonistas en sus contextos. En este sentido, observa la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, la promoción de estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.

Además, observa cómo el espacio educativo -concebido como tercer educador-, aporta desde el componente físico (materialidad, iluminación, ventilación, diseño, entre otros), organizacional, funcional y estético (distribución del equipamiento, disposición de los materiales, entre otros) al proceso pedagógico, no sólo en el aula sino en los diversos espacios donde éste se materializa.

Área 5: Gestión y Desarrollo de Personas

Observa cómo la gestión directiva promueve un clima organizacional profesionalizante -sustentado en el perfeccionamiento continuo-, que considera ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.

Junto con ello, considera cómo el equipo pedagógico desarrolla estrategias y condiciones para el autocuidado y la promoción del bienestar, de tal manera de dar respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos que la organización de la unidad educativa demanda.

Ārea 6: Resultados

DIMENSIONES

Observa la gestión de la unidad educativa en el Certificado de indicadores específicos.

Dimensiones

La Dimensión es la desagregación o división de cada una de las Resultados, datos referidos a las áreas anteriores en función de Áreas, en temas de gestión que expresan su contenido técnico más específico, permitiendo profundizar y facilitar el análisis que debe realizar la unidad educativa.

Las 6 Āreas del Modelo se desagregan en 19 Dimensiones

ÁREAS

Liderazgo	Gestión de Procesos Educativos	Participación y Compromiso de la Familia y Comunidad	Bienestar Integral	Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas	Resultados
Visión Estratégica	Gestión Educativa	Relación entre la Unidad Educativa y la Familia	Construcción	Estructura Organizacional y Administración de Recursos	Resultados de la Evaluación Organizacional
Conducción	Planificación Curricular	Redes Sociales de Apoyo	Seguridad	Perfil del Personal	Resultados de Aprendizajes
Evaluación Institucional	Prácticas Educativas y Ambientes Positivos		Estilos de Vida Saludable	Evaluación de Desempeño y Desarrollo Profesional	Resultados de Satisfacción de la Comunidad Educativa
	Evaluación		Promoción del Buen Trato Infantil		

Elemento de Gestión

Enunciado que describe brevemente la práctica de gestión formulado como pregunta. Se agrupa en torno a las Dimensiones, de acuerdo a la temática correspondiente.

Los Elementos de Gestión ofrecen un marco referencial la práctica de la gestión educativa integral, desde una perspectiva de lo ideal u óptimo.

El contenido de esta estructura se sistematiza en la Guía de Autoevaluación.

10

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DEL MODELO

Cada unidad educativa tiene contextos internos y externos que les son propios; la composición de la comunidad educativa depende de las características del Programa Educativo al que pertenece.

La implementación del Modelo, demanda el liderazgo de la Directora o Encargada de la unidad educativa, quien es responsable de promover y asegurar la participación colaborativa de la comunidad educativa en todas las etapas del proceso. Para ello, es importante tener presente lo siguiente:

- → La comunidad educativa debe contar con información oportuna y pertinente respecto del proceso de implementación del Modelo.
- → La comunidad educativa, liderada por la Directora o Encargada, participa en la etapa de Capacitación en línea, Autoevaluación, Validación, y diseño y realización del Plan de Mejoramiento, organizada colaborativamente.
- → La Directora o Encargada lidera las instancias de capacitación -promoviendo el aprendizaje individual y colectivo-, que fortalezcan en el equipo pedagógico competencias y herramientas metodológicas, a través de la capacitación en línea.
- → La Directora o Encargada debe intencionar y participar en instancias de reflexión crítica -individual y colectiva-, que permitan establecer con objetividad acuerdos para definir el nivel en que se encuentran las prácticas de gestión.
- → La evaluación de la práctica corresponde a una instancia de trabajo participativo y colaborativo, en la que el equipo pedagógico propone y fundamenta, de acuerdo a las escalas de medición, la calificación correspondiente.

- → Es necesario que la Directora o Encargada, lidere la coordinación del equipo pedagógico para identificar, organizar y digitalizar -cuando corresponda-, los medios de verificación que sustentan la calificación realizada.
- → Es necesario que la Directora o Encargada organice la participación del equipo pedagógico durante visita de Validación.
- → Es necesario que la Directora o Encargada resguarde la difusión oportuna de los resultados del proceso a la comunidad educativa.
- → Para la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento, la Directora o Encargada debe organizar los equipos de trabajo y formar parte de ellos.

ETAPA DE CAPACITACIÓN

Etapa inicial cuyo propósito es entregar a la unidad educativa los contenidos y herramientas metodológicas para que el equipo pedagógico desarrolle la autoevaluación, participe en la Validación de la misma y, a partir de los resultados de ésta, diseñe e implemente el Plan de Mejoramiento.

La implementación del Modelo considera dos instancias de capacitación, una presencial y la otra a distancia.

La **capacitación presencial** está dirigida a las Directoras y Encargadas de las unidades educativas, quienes en esta instancia acceden a contenidos y talleres prácticos, de tal manera de liderar, desde estos conocimientos, la implementación del Modelo en la unidad educativa.

La **capacitación a distancia**, disponible en una plataforma web con contenido e-learning en la que se almacena cápsulas formativas, material de estudio, ejercicios prácticos y la evaluación de los aprendizajes, a través de una prueba en línea.

Este recurso permite fortalecer las competencias de la Directora o Encargada -favorecidas en la capacitación presencial-, y otorgar a la comunidad educativa la oportunidad de acceder a la experiencia de capacitación a distancia, con el propósito de potenciar el desarrollo de las competencias técnicas que su rol demanda en el despliegue de las etapas de autoevaluación y validación en las que participa la unidad educativa.

ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN

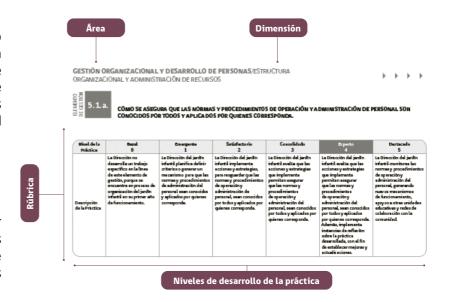
Es la instancia que convoca a la comunidad educativa para evaluar sus prácticas de gestión, en concordancia con procesos de análisis y reflexión crítica realizados, para determinar en la Guía de Autoevaluación su nivel de desarrollo, en coherencia con los medios de verificación que lo sustentan.

Guía de Autoevaluación

La Guía de Autoevaluación es un instrumento que contiene los setenta y un (71) elementos de gestión. Está disponible en la plataforma web del Modelo, para permitir a la comunidad educativa el registro en línea de la autoevaluación, sustentándola en medios de verificación (fuente de información que avala la selección del nivel de desarrollo de la práctica).

Además, la Guía de Autoevaluación se dispone en formato impreso para favorecer su lectura, la toma apuntes o el desarrollo de ideas durante el proceso de capacitación a distancia, así como, para las instancias de análisis y reflexión crítica de los niveles de desempeño.

En la imagen siguiente se señalan los componentes que cada elemento de gestión presenta en la Guía de Autoevaluación.



Rúbrica

La Rúbrica es el conjunto de pautas que describe y permite distinguir niveles de desarrollo de la práctica -graduados de manera ascendente-, en cada elemento de gestión que es objeto de evaluación.

Los aspectos que se describen permiten conocer con mayor claridad lo que se espera de la unidad educativa, explicitando lo que se pretende alcanzar en cada uno de los niveles de desarrollo. Así, las rúbricas describen procedimientos, prácticas, cualidades o logros de los procesos que desarrolla la unidad educativa, orientando, por una parte, la gestión educativa y, por otra, permitiendo evaluarla.

Para facilitar la comprensión de las rúbricas, minimizando los riesgos de subjetividad en la aplicación y en busca de avanzar a un procedimiento equitativo, justo y que sirva para generar mejoras para todas las unidades participantes, se proponen para su lectura los siguientes pasos:

- **PASO 1:** lea y analice el elemento de gestión.
- PASO 2: lea todos los niveles de desarrollo de la práctica, considerando los aspectos que se describen y analice con detalle las diferencias que hay entre los niveles.
- PASO 3: determine el nivel en el que cumple con todos los aspectos descritos para clasificarse en ese nivel de desarrollo de la práctica.
- PASO 4: si sólo cumple con algunos aspectos de la descripción, tienen que continuar leyendo los niveles que están a la izquierda hasta que cumpla con todos los aspectos descritos en algún nivel.
- PASO 5: si cumple con todos los aspectos de la descripción, lea la práctica descrita a su derecha para analizar si debe avanzar al siguiente nivel o mantenerse.

PASO 6: determine el nivel de desarrollo de su práctica. Resguarde la temporalidad, coherencia y pertinencia de los medios de verificación con que cuenta.

Para evaluar el nivel de desarrollo de la práctica en las cinco primeras áreas del Modelo (Liderazgo, Gestión de Procesos Educativos, Participación y Compromiso con la Familia y Comunidad, Bienestar Integral, Gestión y Desarrollo de Personas), se utiliza una escala de puntaje de 0 a 5, la que evidencia categorías de logro incremental.

Puntaje	NIVEL DE DESARROLLO		
0	Basal: el proceso no se ha implementado, no hay práctica del proceso.		
1	Emergente: práctica inicial.		
2	Satisfactorio: prácticas con despliegue parcial.		
3	Consolidado: práctica sistemática con despliegue total.		
4	Experto: práctica sistemática con despliegue total, evaluada y mejorada.		
5	Destacado : práctica avanzada, sistemática con despliegue total, evaluada, mejorada y sostenible en el tiempo.		

En el área de Resultados no se describen prácticas, sino que se trabaja sobre datos (números). Cada uno de los elementos de gestión de esta área, tiene asociado un indicador a partir del cual es evaluado. Para esta evaluación se requiere el **Certificado de Resultados** -único medio de verificación para esta área-, documento que es extendido por la Dirección Nacional de la JUNJI y que contiene cinco indicadores asociados a los elementos de gestión del área.

Cada uno de estos indicadores está compuesto de cuatro datos fundamentales, los que son presentados/elaborados de la siguiente manera:

Resultado de la unidad educativa: Cada unidad educativa presenta un resultado para el indicador, el cual es elaborado a partir del promedio o sumatoria de los datos presentados durante el período de medición. Como no todas las unidades educativas presentan un funcionamiento continuo durante el período que se está evaluando, o bien su apertura se establece durante el período de medición, se ha establecido como requisito para el cálculo de este promedio o sumatoria, que la unidad educativa presente datos de, al menos, el 50% + 1 de los meses considerados en la medición.

Ejemplo: Si el período de medición del indicador es entre el mes de enero del año 2018 y mes de agosto del año 2019, se entenderá que el indicador considera para su cálculo 18 meses (se excluye el mes de febrero). El 50% de esos 18 meses equivale a 9 meses; a esta cifra se le suma un 1 mes, y eso genera como resultado 10 meses. Por tanto, para que una unidad educativa cuente con resultado para el indicador, debe registrar información de, al menos, 10 meses durante el período.

Las unidades educativas que no cuenten con un resultado para el indicador se ubicarán en el nivel Basal del rango de resultados.

Rangos de Resultados: cada Región y Programa Educativo presenta un resultado promedio propio para cada indicador. En función de este promedio se aplica el Método de Control Estadístico, metodología que permite la creación de 5 rangos de resultados, los que quedan conformados según su cercanía o lejanía respecto del promedio establecido para la Región y Programa.

La unidad educativa debe ubicar su resultado dentro de los valores que contienen los rangos; el rango seleccionado corresponderá a su nivel de resultado y puntaje asociado.

Fuente: específica el origen de los datos y la unidad responsable de la mantención e información de los mismos.

Período de medición: corresponde a los meses que son evaluados y que reportan datos para establecer el resultado de la unidad educativa y los promedios de los que derivan los rangos de resultados

Para evaluar el nivel de desarrollo en el área de Resultados, también se utiliza una escala de puntajes de 0 a 5 puntos, la que evidencia categorías de logro incremental.

Puntaje	NIVEL DE DESARROLLO		
0	Basal: Este nivel se asigna cuando el jardín infantil no tiene ningún dato, o cuando hay ausencia de algún resultado dentro del período de medición señalado en cada indicador. Este nivel se asocia a jardines infantiles nuevos.		
1	Emergente: El resultado del indicador del jardín infantil se encuentra por debajo del límite de tolerancia inferior de su Región y Programa. Es decir, el resultado del indicador de su jardín infantil se encuentra en el rango más lejano del promedio, porque su resultado es mucho más bajo que el promedio.		
2	Satisfactorio: El resultado del indicador del jardín infantil se encuentra dentro del tramo sobre el límite de tolerancia inferior y bajo el límite de control inferior de su Región y Programa. Es decir, el resultado del indicador de su jardín infantil se encuentra fuera del promedio, porque su resultado es más bajo que el promedio.		
3	Consolidado: El resultado del indicador del jardín infantil se encuentra dentro de los parámetros normales del proceso, en el tramo sobre el límite de control inferior y bajo el promedio de su Región y Programa. Es decir, el resultado del indicador de su jardín infantil se encuentra dentro del rango promedio, pero más cercano a la parte inferior del promedio.		
4	Experto: El resultado del indicador del jardín infantil se encuentra dentro de los parámetros normales del proceso, en el tramo sobre el promedio de su Región y bajo el límite de control superior de su Región y Programa. Es decir, el resultado del indicador del jardín infantil se encuentra dentro del rango promedio, pero más cercano a la parte superior del promedio.		
5	Destacado: El resultado del indicador del jardín infantil se encuentra sobre el límite de control superior de su Región y Programa. Es decir, el resultado del indicador del jardín infantil se encuentra por sobre el resultado promedio y presenta uno de los mejores resultados observados.		

Medios de Verificación

Fuente de información de la gestión educativa integral que realiza la unidad educativa, contenida en documentos organizados, actualizados y sistematizados en carpetas digitales o físicas, en los que la Directora o Encargada resguarda aspectos de temporalidad (actualizados), y coherencia (se ajustan a las prácticas de gestión que desarrolla la unidad educativa), así como la disposición de los mismos en la unidad educativa, de tal manera que no requieren de una preparación especial para la instancia de evaluación.

Un medio de verificación puede sustentar la evaluación de uno o más elementos de gestión, así como, un elemento de gestión puede contar con uno o más medios de verificación que acrediten la práctica desarrollada. Para ambos casos, es importante siempre seleccionar los medios de verificación más relevantes.

Puntaje de la Autoevaluación

Una vez que se ha calificado cada Elemento de Gestión, la unidad educativa puede conocer el puntaje obtenido en su autoevaluación, ya que éste es calculado automáticamente en la plataforma web, de acuerdo al puntaje obtenido en cada elemento de gestión (0 a 5 puntos), los que sumados otorgan el "Puntaje de la Dimensión". Cada Dimensión tiene asignado un "Factor Ponderador", el cual se multiplica por el "Puntaje Dimensión". El resultado de dicha multiplicación, entrega el "Puntaje Ponderado" de cada Dimensión. La suma del "Puntaje Ponderado" de todas las Dimensiones constituye el puntaje de la Autoevaluación.



ĀREAS	DIMENSIONES	PUNTAJE DIMENSIÓN	FACTOR	PUNTAJE PONDERADO
	1.1 Visión Estratégica		1,10	
1. Liderazgo	1.2 Conducción		1,40	
	1.3 Evaluación Institucional		1,05	
	2.1 Gestión Educativa		1,10	
2 Costián de los Prosessos Educativos	2.2 Planificación Curricular		1,10	
2. Gestión de los Procesos Educativos	2.3 Prácticas Educativas y ambientes positivos		1,40	
	2.4 Evaluación		1,10	
3. Participación y Compromiso de la	3.1 Relación entre el Jardín infantil y la Familia		1,90	
Familia y la Comunidad educativa	3.2 Redes sociales de apoyo.		1,80	
	4.1Construcción		1,30	
4 Diamestar Integral	4.2 Seguridad		1,60	
4. Bienestar Integral	4.3 Estilos de vida saludable		1,40	
	4.4 Promoción del buen trato infantil		1,70	
	5.1 Estructura organizacional y administración de recursos		1,20	
5. Gestión y Desarrollo de Personas	5.2 Perfil del Personal		1,40	
	5.3 Evaluación de desempeño y desarrollo profesional		1,40	
	6.1 Resultados de la evaluación institucional.		1,80	
6. Resultados	6.2 Resultados de aprendizajes.		2,30	
o. resultados	6.3 Resultados de satisfacción de la comunidad educativa.		1,90	
PUNTAJE TOTAL				

ETAPA DE VALIDACIÓN

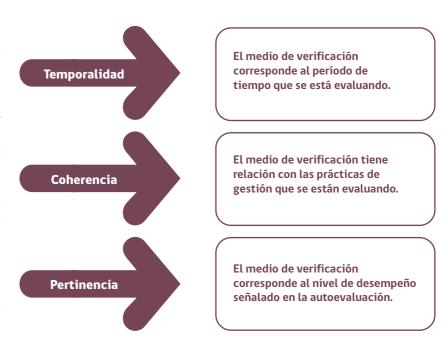
Visita de Validación

Para que la visita de validación cumpla con su propósito, la Directora o Encargada de la unidad educativa debe asegurar, a través del uso adecuado de la Pauta de Evaluación de la Validación, el cumplimiento de las formalidades que se precisan a continuación:

- → La visita de validación debe ser coordinada con la Directora o Encargada con, al menos, 3 días de anticipación. Hacer uso o no de esta prerrogativa, es decisión de la Directora o Encargada.
- → La dupla validadora debe presentarse en la unidad educativa el día y hora acordada, entregando a la Directora o Encargada la Carta de Presentación del Validador, Acta de Ejecución de la Validación en original y copia, y la Pauta de Evaluación de la Validación en un sobre que debe devolverse sellado.
- → La dupla validadora debe explicar a la Directora o Encargada el procedimiento a seguir y establecer una metodología de trabajo para la jornada (dónde se reunirán, quiénes estarán presentes, horario de colación, entre otras).
- → La dupla validadora debe revisar los elementos de gestión y medios de verificación acompañada de la Directora o Encargada y algún/os representantes del equipo pedagógico o comunidad educativa.
- → La dupla validadora tiene que permanecer en la unidad educativa un mínimo de 6 horas cronológicas, horario que no incluye el receso por colación.
- → La dupla validadora debe desarrollar una reunión de cierre con la Directora o Encargada de la unidad educativa visitada, en la que también deben participar los/as integrantes del Equipo pedagógico que colaboró en la visita de validación. Esta reunión de cierre tiene un carácter más bien protocolar y no significa -de manera alguna- que en este espacio se acordará o dará a conocer el puntaje obtenido por la unidad educativa.

- → Al final de la visita, la dupla validadora debe recibir (en sobre cerrado), la Pauta de Evaluación de la Validación. Mediante este instrumento, la Directora o Encargada califica -con total confidencialidad- la calidad de la visita de validación. Si este instrumento presenta un 30% o más de disconformidad por parte de la Directora o Encargada, se debe efectuar una segunda visita de validación a cargo de una nueva dupla validadora.
- → La dupla validadora debe solicitar el Acta de Ejecución de la Validación con las firmas correspondientes, dejando una copia en la unidad educativa.

La Validación consiste en la visita a la unidad educativa de una dupla de profesionales externos, para corroborar que los medios de verificación permitan confirmar la Autoevaluación realizada por la unidad educativa. Para ello, se consideran tres criterios técnicos: temporalidad, coherencia y pertinencia.



A partir de la aplicación de los criterios señalados, la dupla validadora define si mantiene o modifica -subiendo o bajando-, la calificación otorgada por la unidad educativa a cada elemento de gestión.

Como se ha señalado anteriormente, la Autoevaluación es el ejercicio reflexivo que efectúa cada unidad educativa y que permite entregar un primer panorama de conocimiento sobre sus prácticas a la dupla validadora. Sin embargo, será la Validación la que defina el puntaje que cada unidad educativa obtiene.

Informe de Retroalimentación

Documento oficial que da a conocer el nivel de calidad (puntaje), en el que se encuentra la unidad educativa –a nivel de Elemento de Gestión, Dimensión y Área–, que se dispone en formato impreso y digital en la intranet de la unidad educativa.

El puntaje máximo posible de obtener por parte de un jardín infantil es de 502 puntos ponderados, los que se configuran de la siguiente manera:

Área	Dimensión	Puntaje Dimensión	Factor Ponderador	Puntaje Ponderado
	1.1 Visión Estratégica	15	1,10	16,50
Liderazgo	1.2 Conducción	25	1,40	35,00
	1.3 Evaluación Institucional	20	1,05	21,00
	2.1 Gestión Educativa	20	1,10	22,00
Gestión de los Procesos	2.2 Planificación Curricular	25	1,10	27,50
Educativos	2.3 Prácticas Educativas y Ambientes Positivos	40	1,40	56,00
	2.4 Evaluación	25	1,10	27,50
Participación y Compromiso	3.1 Relación entre el jardín infantil y la familia	25	1,90	47,50
de la Familia y Comunidad	3.2 Redes Sociales de Apoyo	15	1,80	27,00
	4.1 Construcción	10	1,30	13,00
	4.2 Seguridad	25	1,60	40,00
Bienestar Integral	4.3 Estilos de Vida Saludable	30	1,40	42,00
	4.4 Promoción del Buen Trato Infantil	15	1,70	25,50
Gestión y	5.1 Estructura Organizacional y Administrativa de Recursos	15	1,20	18,00
Administración de Personas	5.2 Perfil del Personal	15	1,40	21,00
	5.3 Evaluación de Desempeño y Desarrollo Profes.	10	1,40	14,00
	6.1 Resultados de la Evaluación Organizacional	10	1,80	18,00
Resultados	6.2 Resultados de Aprendizaje	05	2,30	11,50
	6.3 Resultados Satisfacción Comunidad Educativa	10	1,90	19,00
Total				502,00

Niveles de Calidad

El Modelo define cuatro niveles de calidad, los que están directamente relacionados con el puntaje alcanzado por la unidad educativa en el proceso de Validación.

La escala de puntajes para la definición de los tramos es la siguiente:

Nivel de Calidad	Tramo
Excelencia	502 - 400 puntos
Avanzado	399 - 300 puntos
Medio	299 - 200 puntos
Básico	199 - 0 puntos

Apelación

Cuando una unidad educativa no esté conforme con el puntaje expuesto en el Informe de Retroalimentación, debe tramitar una apelación ante la entidad validadora, única instancia autorizada para modificar puntajes. Esta apelación deberá basarse únicamente en argumentos técnicos y no en la calidad de la visita de validación (para lo que existe la Pauta de Evaluación de la Validación), además, debe ceñirse a los plazos y formatos establecidos y comunicados en la intranet.

ETAPA PLAN DE MEJORAMIENTO

El concepto de mejoramiento continuo que subyace al Modelo se sustenta en el esfuerzo progresivo y constante, dirigido al aumento del desarrollo de la calidad de la gestión que se realiza en la unidad educativa, a través de la elaboración del Plan de Mejoramiento, instrumento de planificación que incorpora la detección y priorización de oportunidades de mejora, la definición de estrategias, recursos, plazos y responsables, a partir de los resultados obtenidos en la validación de la autoevaluación

El mejoramiento continuo que subyace a la práctica educativa, requiere una visión sistémica coherente y pertinente con el Proyecto Educativo, instrumento de planificación que define y guía todo el quehacer de la gestión educativa integral que despliega la comunidad educativa.

En este sentido, el propósito de esta etapa es contribuir a que las prácticas que se desarrollan al interior de la unidad educativa sean mejoradas, de tal manera que éstas generen oportunidades que impacten en los procesos de enseñanza para los aprendizajes de todos los niñas y niñas. Para ello, es fundamental considerar que en el diseño e implementación del Plan de Mejoramiento de la unidad educativa se aborden integralmente las mejoras para todas las áreas, con excepción del área de Resultados. De esta manera, la comunidad educativa resguarda el propósito del Plan de Mejoramiento y la gestión integral desde una visión sistémica.

Características del Plan de Mejoramiento

Orientador del mejoramiento continuo, porque identifica la magnitud y el sentido de los cambios que se deben implementar, transformándose en un instrumento de aprendizaje.

Articulador de todas las acciones prioritarias que la unidad educativa debe emprender para mejorar aquellas prácticas que tendrán mayor impacto en los procesos y resultados de su gestión.

Dinámico, porque permite revisar, desde una gestión colaborativa, los planes y procesos que se implementan en la unidad educativa, evaluando su efectividad y verificando si se han alcanzado los objetivos para los cuales fueron diseñados.

Participativo, porque para su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación demanda el liderazgo efectivo de la Directora o Encargada y, al mismo tiempo, la participación y gestión colaborativa de toda la comunidad educativa.

Diseño del Plan de Mejoramiento

Este instrumento permite concretar las oportunidades de mejora identificadas por el equipo pedagógico de la unidad educativa, a partir de los resultados obtenidos en la validación de la autoevaluación.

El Plan de Mejoramiento considera en su diseño las cinco áreas evaluadas, respecto de cada una de ellas se desarrolla la cantidad de oportunidades de mejora que la unidad educativa identifica, de acuerdo a los resultados obtenidos, debiendo desplegar una o más oportunidades de mejora en cada área, en coherencia con las orientaciones institucionales.

Método de Priorización

Para definir las Dimensiones y los Elementos de Gestión de cada área se debe aplicar el Método de Priorización, lo que implica considerar los siguientes criterios:

Relevancia: Oportunidades de Mejora cuya intervención, durante los plazos estipulados, conlleva un impacto sustantivo en los resultados de la unidad educativa.

Pertinencia: Oportunidades de Mejora que son significativas para la unidad educativa, en función de su Proyecto Educativo y que contribuye al logro de sus objetivos.

Factibilidad: Oportunidades de Mejora que la unidad educativa efectivamente puede desarrollar, con los recursos existentes, en el periodo determinado.

Para la aplicación de la Metodología de priorización, es necesario seguir los pasos que se señalan a continuación:

- → Los Elementos de Gestión preseleccionados deben estar listados.
- → El primer criterio a aplicar es el de Relevancia. Para aquello el Equipo Educativo debe responder la siguiente pregunta: ¿cuáles

son las Oportunidades de Mejora que tendrán mayor impacto en los resultados de la unidad educativa?

- → Como tenemos 5 elementos de gestión, al lado de cada uno de ellos se hará una primera columna (hacia el lado derecho) en la que se escribirá un puntaje, ocupando cada uno de ellos un puntaje que va del 1 al 5, donde el que obtenga puntaje "1" será el Elemento de Gestión que se considere "el más relevante" y el que obtenga puntaje "5" será el Elemento de Gestión que se considere "el menos relevante". Cada puntaje (1, 2, 3, 4, 5) sólo puede ser utilizado 1 vez.
- → El segundo criterio a aplicar es el de Pertinencia. Para aquello el Equipo Educativo debe responder la siguiente pregunta: ¿cuáles son las Oportunidades de Mejora que tienen mayor impacto en el logro de los objetivos del Proyecto Educativo?
- → Al lado de las 5 oportunidades de mejora que ya se han precalificado de acuerdo a la Relevancia, se hará una segunda columna (hacia el lado derecho) dentro de la cual se escribirá un puntaje relativo a la Pertinencia. Cada una de las oportunidades de mejora ocupará un puntaje que va del 1 al 5, donde el que obtenga puntaje "1" será la oportunidad de mejora que se considere "la más pertinente" y el que obtenga puntaje "5" será la oportunidad de mejora se considere "el menos pertinente". Cada puntaje (1, 2, 3, 4, 5) sólo puede ser utilizado 1 vez.
- → El tercer y último criterio a aplicar es el de la Factibilidad. Para aquello, el Equipo Educativo debe responder la siguiente pregunta: ¿cuáles son las Oportunidades de Mejora posibles de abordar, considerando los recursos de la unidad educativa en un Plan de Mejoramiento?
- → Al lado de las 5 oportunidades de mejora que ya se han precalificado de acuerdo a la Relevancia y Pertinencia, se hará una tercera columna (hacia el lado derecho) dentro de la cual se escribirá un puntaje relativo a la Factibilidad. Cada una de las oportunidades de mejora ocupará un puntaje que va del 1 al 5, donde el que obtenga puntaje "1" será la oportunidad

de mejora que se considere "la más factible" y el que obtenga puntaje "5" será la oportunidad de mejora que se considere "la menos factible". Cada puntaje 1, 2, 3, 4, 5) sólo puede ser utilizado 1 yez.

→ Por último, en una quinta columna (hacia el lado derecho) se desplegará la suma de los tres puntajes asignados a cada oportunidad de mejora.

Las 3 oportunidades de mejora que hayan obtenido los totales más bajos de cada área, serán las 3 Oportunidades de Mejora que conformarán el Plan de Mejoramiento

La plataforma web del sistema permite hacer este ejercicio de manera guiada y efectúa los cálculos automáticamente.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento

La Directora o Encargada de la unidad educativa resguarda -desde su liderazgo y gestión colaborativa-, el seguimiento, retroalimentación y evaluación en las distintas etapas de implementación del Plan de Mejoramiento para la toma de decisiones y ajustes en el marco del mejoramiento continuo.

GLOSARIO

Ambiente Bientratante: ambiente educativo en el que se resguarda el bienestar y cuidado emocional tanto de niños y niñas como de los adultos que forman parte de la comunidad educativa, a través de relaciones de respeto mutuo, confianza y empatía.

Ambientes de Aprendizaje: se instalan como un sistema en el que las interacciones pedagógicas, el espacio y el tiempo se vinculan y relacionan coherentemente para generar condiciones que favorecen el aprendizaje de niños y niñas.

Acta de Reunión: documento escrito que registra los temas tratados y los acuerdos adoptados en instancias de reuniones, para certificar lo surgido y dar validez a lo acordado.

Bases Curriculares de la Educación Parvularia: marco curricular -orientador y referencial-, para el primer nivel educativo del sistema nacional de educación en Chile.

Bienestar Integral: se entenderá por Bienestar infantil, al resultado de experiencia en contextos protectores y bientratantes que promueven e instalan acciones para resguardar el pleno ejercicio de derechos de niñas y niños, los cuales ofrecen oportunidades, en el marco de las interacciones y experiencias educativas cotidianas entre los adultos y los párvulos, para que estos últimos se sientan seguros, confiados, y puedan disfrutar sus experiencias de aprendizaje. En el contexto educativo hace referencia a la promoción de los buenos tratos, la prevención del maltrato infantil, la intervención oportuna y pertinente de situaciones de maltrato infantil, la entrega de un programa alimentario que favorezca una alimentación saludable de los párvulos, la promoción de la misma, como también de hábitos de vida saludable; y, la participación activa de las familias en el proceso educativo.

Comunidades de Aprendizaje: corresponde a la organización que construye la comunidad educativa al involucrarse en un proyecto educativo propio, para educarse a sí misma y, consecuentemente, potenciar la educación de niños y niñas. Lo anterior en el marco de un trabajo colaborativo, sistemático, y evaluado en su funcionamiento, y en las transformaciones que se manifiesten en la práctica de manera sostenida. Instancia que agrupa a toda la comunidad educativa de una misma unidad educativa con el propósito de promover la participación activa en el estudio, análisis y reflexión sobre temas vinculados al proceso educativo.

Comunidad Educativa: agrupación de personas (niños, niñas, sus familias, directora o encargada, personal administrativo, personal auxiliar de servicios menores), que construyen y adhieren al Proyecto Educativo, con el propósito común de contribuir al logro de los aprendizajes, desarrollo y bienestar integral pleno de todos los niños y niñas.

Contextos para el Aprendizaje: componentes del currículum que representan la organización coherente de todos los factores que intervienen e interactúan en la acción pedagógica: Planificación y Evaluación para el Aprendizaje, Ambientes de Aprendizaje (en el que se organizan las interacciones pedagógicas, el espacio y los recursos educativos, el tiempo), y Familia y Comunidad Educativa.

Clima positivo: Refleja la conexión emocional entre adultos/as y niños/as y entre los mismos niños/as. Hace referencia a relaciones interpersonales, afecto positivo, comunicación positiva y respeto.

Cuenta Pública: difusión de los resultados de la gestión integral de la unidad educativa a la comunidad en general.

Datos: corresponde a indicadores respecto de mediciones que se hayan efectuado sobre el comportamiento de los Elementos de Gestión.

Directora: Educadora de Párvulos que lidera la gestión integral de la unidad educativa.

Derechos de Niños y Niñas: corresponde a aquellos derechos que establece la "Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas" y otros contenidos en cuerpos legales nacionales específicos.

Diversificación de la enseñanza: implementación de diferentes estrategias y recursos educativos considerando las distintas habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias de niños y niñas con el objetivo de maximizar sus oportunidades de aprendizajes. Es una oportunidad para que todos los niños y niñas participen, desarrollen sus capacidades y aprendan y, a la vez, es una oportunidad de desarrollo profesional para la comunidad educativa.

Encargada: Técnica en Atención de Párvulos que lidera la gestión integral de la unidad educativa.

Evaluación para el aprendizaje: La evaluación para los aprendizajes, se concibe en las actuales BCEP desde una perspectiva auténtica, es decir, desarrollada en ambientes naturales, que constituye un aporte a la planificación, como una anticipación de los aspectos esenciales que se colocaran en escena para la experiencia pedagógica. Propicia la reflexión compartida para la toma de decisiones oportuna entre los diferentes actores del proceso pedagógico, para su mejora continua. De manera auténtica implica que los niños y niñas aprenden en contextos naturales, cotidianos, funcionales. Se trata de que los y las niñas tengan la oportunidad de realizar actividades que harían normalmente en el proceso pedagógico, en estas experiencias se observa y recolecta la información que servirá para la evaluación para el aprendizaje.

Equipo pedagógico: está constituido por todas aquellas personas que tienen una responsabilidad directa en la implementación de las prácticas pedagógicas intencionadas con niños y niñas.

Familia: núcleo central básico, considerado en toda su diversidad, en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales, constituida por una persona o grupo de personas que acoge a un niño o niña en forma permanente, otorgándole cariño y cuidados.

Interacciones pedagógicas: son aquellas relaciones que se establecen entre los adultos, niños y niñas en un ambiente educativo que se caracterizan por iniciar y mantener procesos que favorecen el aprendizaje significativo de los párvulos, a través de la mediación de la Educadora de Párvulos y/o Técnica en Atención de Párvulos que promueve la construcción de vínculos afectivos positivos y estables.

Oportunidad de Mejora: diferencia entre la situación real/actual y la situación deseada. El concepto es utilizado cuando, posterior a una evaluación, se quiere trabajar sobre un aspecto particular que desea mejorar; permite orientar la planificación y la acción ya que, se debe trabaja para que lo "real" se transforme en lo "ideal".

Plan Anual de Aula: planificación anual de las acciones definidas por el equipo pedagógico para desarrollar el proceso educativo con el grupo de niños y niñas que atiende.

Plan de Acción Anual (Plan Anual, Plan Operativo Anual, Plan Anual de Gestión): planificación operativa de la gestión integral de la unidad educativa que permite la concreción del Proyecto Educativo.

Planificación Pedagógica: corresponde a la sistematización del trabajo pedagógico (diseño y organización de objetivos de aprendizaje, metodologías, espacio y recursos educativos, tiempo), para generar condiciones que permitan prácticas pedagógicas de calidad que aporten al desarrollo integral de niñas y niños.

Práctica Pedagógica: conjunto de acciones significativas que la Educadora de Párvulos y/o Técnica en Atención de Párvulos intencionan para alcanzar logros de aprendizaje.

Proyecto Educativo Institucional: instrumento técnico-político que orienta el quehacer y la gestión de cada unidad educativa, al identificarla y caracterizarla en torno a concepciones construidas

colectivamente respecto a la tarea de educar y definiendo de qué manera se pondrá en marcha lo que el ideario busca desarrollar en sus niños y niñas. Se diseña de acuerdo a la normativa vigente.

Redes de apoyo: conjunto de organizaciones y personas naturales que prestan servicios de apoyo dirigidos al logro de metas comunes referidas al aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niñas y niños.

Trabajo colaborativo: tarea coordinada que desarrollan niñas y niños entre sí con los adultos; así como también entre los adultos para solucionar un problema o abordar una tarea con un objetivo común. Este supone el desarrollo de habilidades y actitudes que permiten que el conocimiento se construya en forma conjunta.

Plan Integral de Seguridad: corresponde al instrumento que organiza eficiente y eficazmente las acciones del jardín infantil para reforzar las acciones y condiciones de seguridad de manera coordinada, integral y sostenida, que promuevan la formación de una cultura preventiva, de protección y seguridad respondiendo a los contextos locales particulares de riesgos y articulándolas con las acciones intersectoriales. Se diseña de acuerdo a la normativa vigente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Junta Nacional de Jardines Infantiles (2005). Hacia un sistema de acreditación de calidad. Santiago, Chile: JUNJI.

Junta Nacional de Jardines Infantiles (2017) Guía de autoevaluación Jardines Infantiles Clásicos. Santiago, Chile: JUNJI.

Junta Nacional de Jardines Infantiles (2017) Guía de autoevaluación Jardines Infantiles Alternativos. Santiago, Chile: JUNJI.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Orientaciones para elaborar el Proyecto educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Buen trato: Orientaciones Técnico Pedagógicas para el Nivel de Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Planificación y Evaluación Orientaciones Técnicas Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Orientaciones para elaborar un Reglamento Interno en Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Orientaciones para Promover la Participación e Involucramiento de las Familias en Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Recomendaciones para el Reconocimiento Oficial de establecimientos de Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.



Ediciones de la Junji es fruto del compromiso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por generar conocimiento, creatividad e innovación en educación e infancia, y promover así nuevos medios para el aprendizaje y el debate constructivo.





